DICTAMEN UOC Nº 85/2023

ASUNTO: Ampliación del Dictamen UOC N° 41/2023 sobre prórroga de plazo de ejecución de trabajos del Contrato Nº 58/2021, suscrito con la firma INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. con RUC Nº 80056945-8, en el marco del llamado a LPN SBE N° 27/2021 CONSTRUCCION DE UN SKATE PARK - JUEGOS ASUNCION 2022" - ID 394.908.

FECHA: 03 de julio de 2023.

Considerando las observaciones realizadas, conforme las notas señaladas en el acápite, referidas a la verificación del expediente de prórroga del **Contrato Nº 58/2021**, suscrito con la firma **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. con RUC Nº 80056945-8, en el marco del llamado a LPN SBE N° 27/2021 CONSTRUCCION DE UN SKATE PARK - JUEGOS ASUNCION 2022" - ID 394.908,** esta Unidad Operativa emite el siguiente dictamen, en el que se exponen los argumentos señalados por el Administrador del Contrato, y que justifican la prórroga otorgada.

Esta UOC no hará juicio de valor sobre los argumentos que resultan eminentemente técnicos, y que expresan la posición del Administrador del Contrato, y que han sido vertidas a los efectos de dar respuesta a las observaciones planteadas por el Órgano de Control, o sea la DNCP.

La finalidad del Dictamen, es la de explicar las circunstancias que rodearon a la prórroga concedida, y tal explicación o justificación se desprende del Informe Técnico que acompaña a la contestación de las observaciones.

En tal sentido, pasamos a analizar las observaciones y sus respuestas, de la siguiente manera:

1. ***Se solicita a la contratante, indicar la obtención del fin del plazo de ejecución establecido en el Dictamen UOC N° 41/2023 de fecha 28/04/2023 como plazo actual y si el mismo fue comunicado, diferenciar el expediente donde se encuentra publicado. Debido a que en el SICP se visualiza que la última prórroga comunicada establece como fecha final el 18/10/2022 (...)***

2. ***Así también la fecha indicada como inicio de obras 21/01/2021 más los 6 meses de plazo no coinciden a la fecha establecida como fin del plazo contractual (...)***

3. ***En el dictamen mencionado más arriba la prórroga de 140 días se sustenta en la indefinición de aprobación de convenio modificatorio N° 2, el cual no se encuentra comunicado en el SICP y al no está comunicado imposibilita el tenerlo como antecedente o respaldo, por lo que se solicita una justificación técnica y legal de motivo por el cual debido a dicha indefinición no se suspendió el plazo de ejecución hasta la aprobación de dicho convenio (03/04/2023) y se decidió prorrogar en su lugar***

Por **Memorándum UOC N° 225/2023**, de fecha 05/06/2023, esta UOC ha solicitado a la Dirección de Escenarios Deportivos, la emisión de un informe acerca de lo requerido en la observación que nos ocupa.

Por **Informe Técnico IT- ASU22- 62- 23** de fecha 03/07/2023, la Dirección de Escenarios Deportivos presenta su respuesta al memorándum citado en el párrafo anterior informando de la ejecución de la obra que transcripta literalmente dice: *"(...) **SUSPENSIÓN:** en fecha 29/09/2022 se comunica a contratistas la suspensión de las actividades por los JUEGOS SURAMERICANOS ASU 2022 mediante la Nota NE ASU22 60-22, suspensión desde 01/10/2022 hasta el 23/10/2022 inclusive, lo cual se comunica al contratista la fecha final de plazo teniendo en cuenta la suspensión mediante la nota NE ASU22 96-22.*

OBRA	CONTRATISTA	TIPO DE PLAZO	FIN DE PLAZO DE EJECUCION ANTERIOR (Prórroga 2)	Cantidad de días otorgados según SUSPENSIÓN 1	Fin de Plazo de Ejecución s/ SUSPENSION 1
CONSTRUCCION DE UN SKATE PARK – JUEGOS ASUNCION 2022 - JUEGOS ASUNCION 2022	CONSORCIO OLIMPICO PARAGUAYO	Suspensión 1	18/10/2022	23 días	10/11/2022

Abog. Jorge Fernando Rodríguez
Director de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

EXPEDIENTE 306265.

NOTA DNC N° 3607/20223.

OBSERVACIÓN 1: Se solicita a la contratante indicar la obtención del fin plazo de ejecución establecido en el Dictamen UOC N° 41/2023 de fecha 28/04/2023 como plazo actual y si el mismo fue comunicado, diferenciar el expediente donde se encuentra publicado. Debido a que en el SICP se visualiza que la última prórroga comunicada establece como fecha final el 18/10/2022.

RESPUESTA: Según nota NE ASU22 96-22 se comunica a la contratista la fecha de fin de ejecución del contrato (hasta ese momento) por la suspensión de actividades por el desarrollo de los JUEGOS SURAMERICANOS ASU 2022. Es por esto que el fin de plazo que figura en la tabla en el apartado PLAZO ACTUAL. FIN DE PLAZO DE EJECUCIÓN: 10/11/2022.

PRORROGA 3: *Teniendo como antecedente el otorgamiento de desplazamiento de cronograma de ejecución de trabajos (prórroga 2), se tomaron las mismas consideraciones para otorgar prórroga en fecha 05 de abril de 2023.*

Esto teniendo en cuenta que, la contratista solicita convenio modificatorio en fecha 10/11/2022, el cual fue suscripto en fecha 03/04/2023.

El periodo transcurrido entre la fecha de solicitud y fecha de suscripción es de 144 días, a lo cual se considera prudente otorgar 140 días de desplazamiento de cronograma, lo que lleva a fecha fin de cronograma teniendo en cuenta lo otorgado 30/03/2023, el cual fue comunicado a la contratista mediante nota NE ASU22 211-2023.

El análisis técnico realizado fue remitido a la UOC para el proceso correspondiente, a lo cual emite el Dictamen UOC N° 41/2023. Toda la documentación mencionada es prórroga del contrato.

La decisión de no suspender la ejecución de trabajos contra otorgar desplazamiento de cronograma obedece a que, rubros no estipulados en el convenio mencionado, deben continuar a fin de dar cumplimiento a lo estipulado, así también no se tenía previsto la demora para suscripción de la adenda solicitada, el cual no se considera imputable a la contratista.

Por todo lo expuesto es que se considera causal de desplazamiento de cronograma.

OBRA	*CONTRATISTA*	*TIPO DE PLAZO*	*FIN DE PLAZO DE EJECUCION ANTERIOR (SUSPENSIÓN 1)*	*Cantidad de días otorgados según PRORROGA 3*	*Fin de Plazo de Ejecución s/ PRORROGA 3*
CONSTRUCCION DE UN SKATE PARK – JUEGOS ASUNCION 2022 - JUEGOS ASUNCION 2022	*CONSORCIO OLIMPICO PARAGUAYO*	*Prórroga 3*	*10/11/2022*	*140 días*	*30/03/2023*

EXPEDIENTE 306265.

NOTA DNC N° 3607/20223.

OBSERVACIÓN 2: Así también, la fecha indicada como inicio de obras 21/01/2021 más los 6 meses de plazo no coinciden a la fecha establecida como fin del plazo contractual.

*RESPUESTA: Según el informe IT ASU22 37-23 en el la parte donde se plasma el cuadro de plazo:**

PLAZO ACTUAL:

OBRA	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL	FIN DE PLAZO CONTRACTUAL	FIN PLAZO DE EJECUCION
Construcción de un Skate Park – Juegos Asunción 2022	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	6 meses a partir del 21/01/2022	21/07/2022	10/11/2022

QUEDA ESTABLECIDO NUEVO PLAZO DE OBRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

OBRA	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL	FIN PLAZO DE EJECUCION ANTERIOR	NUEVA FECHA DE FIN DE PLAZO
Construcción de un Skate Park – Juegos Asunción 2022	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	6 meses a partir del 21/01/2022	10/11/2022	30/03/2023

Abog. Jorge Paiva Rodioll
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Poder Ejecutivo de la República

*Extracto del IT ASU 37-23

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: 6 meses a partir del 21/01/2022. Esto se refiere a que el plazo establecido contractualmente (6 meses) se mide desde el 21/01/2022. Con los diferentes desplazamientos de cronograma llega al 10/11/2022 (según con lo explicado hasta la suspensión 1). Es así que teniendo en cuenta el criterio considerado para la prórroga 3, donde se considera otorgar 140 días de desplazamiento de cronograma es donde sumado a la última fecha (10/11/2022) da como **NUEVA FECHA DE FIN DE PLAZO: 30/03/2023 (Hasta ese momento).**

(...)†

Al respecto, en cuanto a la **SUSPENSIÓN,** esta fue procesada y comunicada a la DNCP conforme Nota UOC N°370/2023, obrante en el registro del SICP según Expediente N° 310927, encontrándose a la fecha del presente dictamen, pendiente de verificación por el órgano de control.

OBRA	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	SUSPENSION POR DESARROLLO DE LOS JUEGOS	NUEVA FECHA FIN DE PLAZO
CONSTRUCCION DE UN SKATE PARK – JUEGOS ASUNCION 2022 - JUEGOS ASUNCION 2022	(INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS) CONSORCIO OLIMPICO PARAGUAYO	18/10/2022	23 días	10/11/2022

En cuanto a la **TERCERA PRORROGA**, tomando en consideración los antecedentes transcriptos, podemos afirmar sin lugar a dudas, el plazo quedo establecido de la siguiente manera:

OBRA	CONTRATISTA	TIPO DE PLAZO	FIN DE PLAZO DE EJECUCION ANTERIOR (SUSPENSIÓN 1)	Cantidad de días otorgados según PRORROGA 3	Fin de Plazo de Ejecución s/ PRORROGA 3
CONSTRUCCION DE UN SKATE PARK – JUEGOS ASUNCION 2022 - JUEGOS ASUNCION 2022	(INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS) CONSORCIO OLIMPICO PARAGUAYO	Prórroga 3	10/11/2022	140 días	30/03/2023

Tomando en consideración los antecedentes detallados, en cuanto a la Justificación Técnica y Legal del motivo por el cual debido a dicha indefinición no se suspendió el plazo de ejecución hasta la aprobación de dicho convenio (03/04/2023) y se decidió prorrogar en su lugar, tenemos que el Administrador del Contrato ha considerado no disponer la suspensión del contrato, obedeció a la necesidad de proseguir con la ejecución de otras tareas que no dependían de la emisión del convenio Nº 2, y que debían avanzar para poder cumplir con ciertos requerimientos propios del contrato, como ser certificación de la pista, aprobación del escenario, y otras cuestiones que estaban vinculadas a agendas y horarios de oficiales deportivos internacionales, que no permitió disponer la suspensión del contrato.

Como puede notar el verificador, técnicamente no era viable la suspensión del contrato, y ello sin mencionar a otros aspectos como ser el costo por desmovilización y posterior movilización del personal una vez que se reanude la ejecución del contrato; ello generaría un sobrecosto que esta Contratante no estaba en condiciones de absorber, por lo que, económicamente, tampoco había posibilidades de optar por la suspensión del contrato.

En tales condiciones, y al amparo de las disposiciones contenidas en la normativa vigente, y de lo expuesto en el presente Dictamen, y los documentos emitidos por el Administrador del Contrato, se procede a dar respuesta a las observaciones hechas por el Órgano de Control, a través del SICP referidas a la prórroga del plazo de ejecución de las obras objeto del **Contrato Nº 58/2021, suscrito con la firma INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. con RUC Nº 80056945-8, en el marco del llamado a LPN SBE Nº 27/2021 CONSTRUCCION DE UN SKATE PARK - JUEGOS ASUNCION 2022" - ID 394.908.**

Atentamente.

Abog. Julio Parva Rocholl
Dpto. Jurídico de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Extracto del IT ASU 62-23